

BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 060/ 2025 - CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS



moe
Misión de Observación Electoral



Con el apoyo de:



BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 060/ 2025 - CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS



Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Revisó

Frey Alejandro Muñoz
Subdirector Nacional

Autores

Juan Felipe Ávila
Subcoordinador - Integridad Electoral

Lina María Zárate Acosta
Profesional júnior - Integridad Electoral

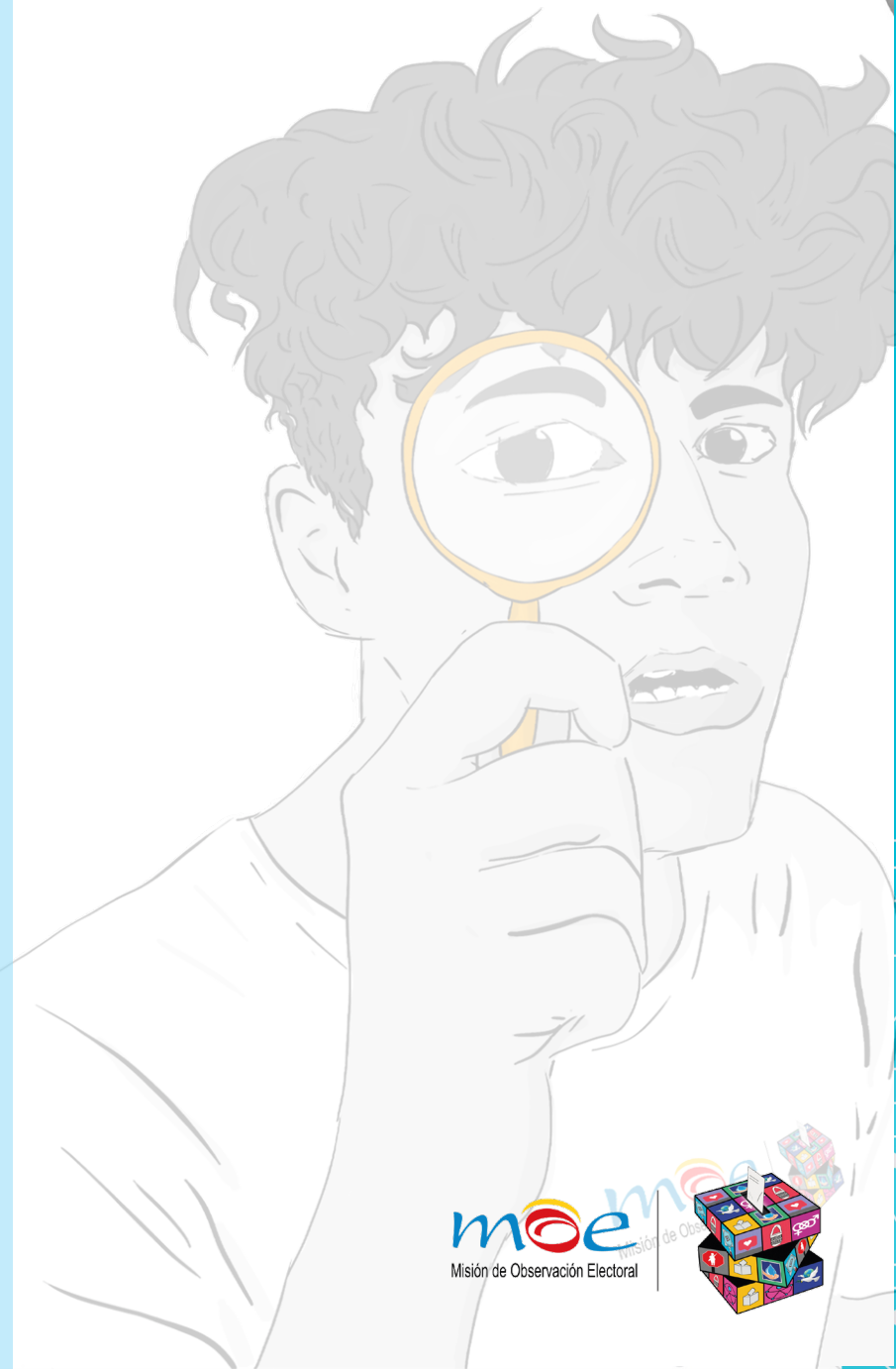
Juan Felipe Carranza
Técnico - Integridad electoral

Dilan Caballero
Practicante - Integridad electoral

Diseño y diagramación

Javier Muñoz
Profesional especializado en diseño

Enero, 2026
Quinta entrega





Presentación

La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante la observación rigurosa e independiente de los procesos electorales en Colombia. Como actor independiente de los partidos políticos, del gobierno y de intereses privados, ha jugado un papel clave en la vigilancia del ejercicio del poder electoral, contribuyendo al fortalecimiento del sistema político-electoral y a una ciudadanía más informada.

En este marco, la MOE realiza seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales, en atención al impacto que estos tienen sobre tres dimensiones fundamentales: (i) los derechos políticos, (ii) el uso de recursos públicos y (iii) la confianza ciudadana en la transparencia de las elecciones.

- (i) **Derechos políticos:** la calidad de los bienes y servicios electorales contratados impacta directamente en el derecho a elegir y ser elegido. Deficiencias en la logística, en la disponibilidad de materiales, en la accesibilidad de los canales de información y en la seguridad de las tecnologías pueden limitar la participación en condiciones de equidad y afectar el derecho al sufragio.
- (ii) **El gasto público:** la organización de elecciones demanda una inversión significativa de recursos estatales. por lo que la contratación de bienes y servicios debe garantizar eficiencia, competitividad y racionalidad en el gasto. Por ello, la contratación debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad. Una planificación adecuada y procesos competitivos permiten optimizar el uso del presupuesto, reducir pérdidas y asegurar que cada recurso contribuya efectivamente al desarrollo del proceso electoral.
- (iii) **Confianza en el proceso electoral:** la incorporación de tecnologías en distintas fases del ciclo electoral —desde el registro de votantes hasta la consolidación de resultados— exige altos estándares de seguridad, trazabilidad y control. La falta de transparencia o de mecanismos de auditoría en la contratación de estos servicios puede erosionar la confianza en la integridad del sistema y debilitar la percepción de legitimidad de las elecciones.

A partir del 6 de marzo de 2025, la MOE dio inicio oficial a la observación electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, en concordancia con el comienzo del calendario electoral. Como parte de este ejercicio, se realiza el monitoreo a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En esa línea, la MOE ha desarrollado [Lupa Contractual Electoral](#), una plataforma especializada para el monitoreo de los contratos celebrados para la organización de elecciones en Colombia. Esta herramienta, alimentada con datos oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), permite visibilizar los procesos de



contratación que sustentan la operación electoral, tales como la logística para la inscripción de candidaturas, la adquisición de kits electorales, tecnologías biométricas, servicios de transporte, comunicaciones, entre otros. Además, el repositorio constituye una fuente clave para el análisis de la contratación electoral desde una perspectiva longitudinal y comparativa, al incluir información detallada sobre los oferentes, las modalidades contractuales, los tiempos de convocatoria y los bienes y servicios adquiridos en el marco de elecciones nacionales y subnacionales, desde 2007.

A partir del monitoreo realizado en Lupa Contractual Electoral, la MOE presenta la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*. En esta serie de documentos, se registrará cada contrato celebrado por la Organización Electoral cuyo objeto haga parte de la logística electoral de los próximos comicios de Congreso y Presidencia de 2026, incluyendo una ficha resumen con las principales características del contrato, una descripción del proceso de selección y una breve reseña del contratista adjudicatario.

Así, desde la labor de la MOE se promueve la veeduría ciudadana y facilita que actores interesados analicen de forma independiente el uso del gasto público y la gestión administrativa frente a los contratos celebrados en ocasión de las elecciones. Además, esta información permite no solo identificar cuellos de botella, riesgos o buenas prácticas en el ciclo contractual, sino también fortalecer la planeación, ejecución y vigilancia de los procesos electorales.

1. Ficha técnica del contrato

A continuación, se presenta la ficha técnica donde se describen las características del contrato reseñado en esta bitácora, proporcionando información sobre aspectos tales como la modalidad de contratación, los tiempos para el proceso, el oferente ganador y la cuantía por la cual se firma¹.

CTO	060	Consolidación de resultados
2025		

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad contratante	Registraduría Nacional del Estado Civil		
Modalidad de selección	Licitación pública	Selección abreviada	X
	Mínima cuantía	Concurso de méritos	

¹ El periodo de ejecución y la cuantía corresponden a lo estipulado en el contrato, pero pueden verse modificados en tiempo o en valor durante el desarrollo del mismo a través de adiciones o prórrogas.



	Contratación directa	Régimen especial
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios para la consolidación y divulgación de resultados electorales para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias de 2025 y 2026.	
Procesos electorales atendidos	Congreso y Presidencia (2026)	X
	Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)	X
	Consultas internas e interpartidistas (2025)	

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

Inclusión en el PAA*	17 de julio de 2025
Aviso de la convocatoria	17 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	04 de agosto de 2025
Días para presentar la oferta	18 días
Firma del contrato	20 de agosto de 2025

ASPECTOS PRESUPUESTALES

CMLJ 2025	COP 5.354.100.000
Congreso y Presidente 2026	COP 42.638.610.000
Consultas de los partidos	COP 0
Cuantía total	COP 0
Fuente de recursos	COP 47.992.710.000

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES

Número de proponentes	Cinco (5)
Razón social del contratista	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES
NIT del contratista	901979792-5
Tipo de oferente	Individual <input type="checkbox"/> Plural <input checked="" type="checkbox"/>

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Supervisor del contrato	Hoslander Adlai Saenz Barrera
Periodo de ejecución	20 de agosto de 2025 → 30 de julio de 2026
Ruta del SECOP	Enlace de SECOP
Ruta Lupa Contractual Electoral	Enlace de Lupa Contractual Electoral

* Plan Anual de Adquisiciones

Fuente: SECOP II

2. Contexto de la contratación

La celebración del contrato 060 de 2025 a por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil ha estado acompañado de la contratación para la logística electoral de los Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMLJ),

a. Transcurrir del calendario electoral

Este año se llevan a cabo por segunda vez los Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMLJ) para jóvenes entre los 14 y 28 años en Colombia. Esto involucra una amplia logística institucional, que abarca desde la inscripción de candidaturas, la divulgación y pedagogía electoral, hasta la jornada de votación y la consolidación de resultados. Dicha logística exige la contratación de múltiples bienes y servicios —como kits electorales, preconteo, escrutinios, sistemas de digitalización, red de comunicaciones y pedagogía en medios—, cuya trazabilidad financiera y técnica resulta crucial para evaluar la eficiencia, transparencia y efectividad del proceso.

En las elecciones de los CMLJ de 2025, la Organización Electoral (conformada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral) celebró más de 15 contratos con una cuantía que superó los \$38.384.512.279 millones, destinados a cubrir diferentes componentes estratégicos del proceso.

b. Trámites presupuestales para la adquisición de bienes y servicios electorales

Por otro lado, se presenta la actualización de la ejecución presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla N°1. Ejecución presupuestal de la Registraduría a corte del 31 de agosto de 2025

Partida presupuestal	Apropiación*			
	Inicial	Reducida	Adicionada	Vigente
1. Funcionamiento	3.088.135	1.455.309	1.455.309	3.088.135
1.1 Gastos de personal	463.798		362.965	826.763
1.1.1. Planta de personal permanente	457.400		62.290	519.689



1.1.2. Personal supernumerario y planta temporal	6.399		300.675	307.073
1.2. Adquisición de bienes y servicios	34.647		1.071.098	1.105.745
1.3. Disminución de pasivos	32.829		20.225	53.054
1.3. Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.415			6.415
1.4. Transferencias corrientes	2.550.446	1.455.309	1.019	1.096.155
1.4.1. Otras transferencias (previo concepto DGPPN)	2.544.613	1.455.309		1.089.303
1.4.2. Cuotas pensionales	1.286			1.286
1.4.3. Incapacidades y licencias de maternidad	1.690		1.019	2.709
1.4.4. Sentencias y conciliaciones	2.857			2.857
2. Inversión	158.698			158.698
Total	3.246.833	1.455.309	1.475.916	3.246.833

*Cifras en millones de pesos colombianos.

Fuente: SECOP II

3. Bien o servicio electoral

El objeto contractual es una solución integral para la consolidación y divulgación nacional de resultados electorales preliminares (preconteo) en Colombia, bajo la supervisión de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). Su propósito es recibir, validar, procesar y publicar de manera automática, segura y eficiente los datos provenientes de los centros departamentales de preconteo, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información a nivel nacional durante los procesos electorales de: Consejos Municipales y Locales de Juventud 2025, Congreso de la República y Presidencia 2026. Lo que se contrata es un paquete completo de servicios y tecnología para gestionar el flujo de información electoral de principio a fin, asegurando que sea accesible, precisa y ante todo con una divulgación eficiente.



Tabla N°2. Componentes de la consolidación de resultados

Paquete de servicios y tecnología	
<p>Infraestructura y centros operativos: instalación de centros de datos principales y de respaldo en Bogotá, junto con salas especiales para prensa y autoridades (como la Sala de Prensa Nacional y VIP), para procesar y monitorear la información.</p>	<p>Sistemas de software: herramientas automáticas para recibir y organizar los datos de votos de los departamentos, generar reportes y boletines informativos.</p>
<p>Canales de divulgación: publicación de resultados a través de un sitio web público, aplicaciones móviles para iOS y Android, un portal para medios de comunicación con opción de descarga de datos, y una web para resultados históricos.</p>	<p>Seguridad y soporte: medidas para proteger la información contra accesos no autorizados, planes de respaldo en caso de fallos, pruebas previas a las elecciones, y personal de apoyo durante la jornada electoral y posterior.</p>
<p>Comunicaciones: conexiones dedicadas de alta velocidad para transferir datos entre centros, y una mesa de ayuda para resolver dudas de medios y funcionarios.</p>	<p>Apoyo transversal: preparación antes de las elecciones (desarrollo y pruebas), operación durante el día de votación (procesamiento en tiempo real), y cierre posterior (entrega de evidencias y carga de resultados finales).</p>

Fuente: elaboración propia basada en el documento **Condiciones adicionales al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada 07 de 2025.**

El contrato se puede entender a través de tres etapas:

En la primera, antes de que comience el conteo de votos, se debe construir una red tecnológica robusta que conecte todos los elementos clave del proceso electoral. Se puede pensar como una autopista digital que une los centros de datos (donde se guardan los resultados), las oficinas de prensa, los puntos donde se publican los resultados (como páginas web y aplicaciones móviles) y el centro de gestión nacional. Todo debe estar conectado de manera confiable, con acceso a internet en cada punto, para que la información fluya sin interrupciones.

Esta etapa asegura que no haya fallos de conexión que puedan retrasar o comprometer el proceso. Por ejemplo, los centros de datos principal y de respaldo funcionan en modo "espejo", lo que significa que ambos operan al mismo tiempo y están sincronizados en tiempo real. Si uno falla, el otro toma el control inmediatamente, garantizando que el sistema no se detenga.

Se implementan medidas como el cifrado de datos para que no puedan ser interceptados, autenticación multifactor (como contraseñas y códigos adicionales) y protección contra ataques cibernéticos. Además, se siguen estándares internacionales como la norma ISO/IEC 27001, que asegura que el sistema sea inviolable. También se generan registros detallados de cada operación; quién accede, cuándo y desde dónde, para que todo sea auditable y transparente.



En la segunda etapa, se realiza el proceso de recepción y recolección de archivos para el conteo de votos. El contratista tendrá la obligación de verificar la correspondencia de las mesas y códigos con los archivos básicos, tanto a nivel distrital como departamental. En esta fase cobra relevancia el repositorio de datos, entendido como el espacio centralizado donde se almacenan, organizan y resguardan los archivos del preconteo electoral. Existen dos bases: el **Repositorio de Datos Principal (RDP)** y el **Repositorio de Datos de Respaldo (RDR)**, son bóvedas digitales donde se guardan, organizan y protegen los archivos con los resultados del preconteo y también garantizan la disponibilidad, seguridad e integridad de la información. Este componente tiene un peso crítico al ser el corazón del sistema electoral. Si los datos no son exactos en este punto, todo lo que se publique después podría ser incorrecto y comprometer la integridad del proceso

La tercera etapa se orientará a la divulgación nacional de resultados. Para ello, el contratista deberá diseñar, implementar y mantener una infraestructura tecnológica de hardware y software con altos estándares de disponibilidad, sincronización en tiempo real y mecanismos de contingencia que aseguren la continuidad del servicio ante posibles fallas. La solución ofrecerá información detallada y estadística de los procesos electorales, así como comparativos históricos y reportes personalizados exigidos por la supervisión de la RNEC. También deberá incluir herramientas de registro, monitoreo y análisis de accesos, además de funcionalidades como la exportación de resultados, filtros avanzados y visualizaciones gráficas que garanticen a la ciudadanía y a los medios de comunicación un acceso transparente y confiable a los datos en tiempo real.

El proceso a la hora de la ejecución está diseñado para ser rápido, seguro y a prueba de fallos, como un cronograma o ruta de trabajo:

Figura N°1. Flujo de la consolidación de resultados

Cierre de Urnas e Inicio de preconteo

Los jurados de cada mesa realizan el conteo de votos (preconteo). Estos datos se digitalizan y se convierten en *archivos encriptados* de preconteo luego los datos van a través de los canales de comunicación hacia los Data Centers.



Recepción en los Data Centers

Ambos centros reciben exactamente la misma información al mismo tiempo en modo "espejo". Si se afecta el centro principal, el de respaldo asumiría la operación total de forma instantánea, sin que nadie lo note y sin pérdida de datos.



La Consolidación (El Proceso de Suma y Verificación)

Los archivos llegan al Data Center pero no se publican de inmediato; Llegan al Software de Consolidación que se encarga de: Recibir, Validar, Procesar y Sumar



La Divulgación (Cómo se publica la información)

Una vez que el Software de Consolidación tiene los totales actualizados, genera los Boletines de Resultados y posterior se entregan al Software de Divulgación. Este segundo sistema es el responsable de "servir" la información a la Red de Distribución de Contenidos (CDN).



Seguridad

Durante todo este proceso hay un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) que monitorea el 100% del tráfico. Su trabajo es garantizar la integridad y la disponibilidad de la información.

Fuente: elaboración propia



4. Proceso de selección

La Selección Abreviada es una modalidad de selección objetiva regulada por el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollada por el Decreto 1082 de 2015, diseñada para optimizar la eficiencia en la gestión contractual de entidades públicas. Esta modalidad se aplica en casos específicos donde, debido a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, es posible implementar procesos simplificados con etapas más ágiles y plazos más cortos en comparación con la licitación pública. Según el Consejo de Estado, su propósito es garantizar mayor agilidad y transparencia en la contratación, manteniendo el principio de selección objetiva, pero con procedimientos menos complejos que permitan una escogencia expedita de la oferta más favorable.

El proceso inicia con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y la autorización de vigencia futura donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asegura la disponibilidad de fondos iniciales y la viabilidad financiera. Ya con esto se hace la publicación en el SECOP II del aviso de convocatoria, y posterior a este, el proyecto de pliego de condiciones con un presupuesto inicial de \$47.993.888.587 con destinación de los siguientes porcentajes; 11.16 % para Consejos Municipales y Locales de Juventud, 48.79 % para el Congreso de la República y 40.06 % las elecciones de Presidencia.

Hubo un primer grupo de observaciones al proyecto del pliego de condiciones por parte de INDRA COLOMBIA SAS, CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL, SKG TECNOLOGÍA SAS, INNOVATECH IT SAS - BPO HAPPIFY y DIELCOM SAS. Estas fueron atendidas y publicadas en SECOP II y respondidas las observaciones se ordena la apertura del proceso con la publicación del pliego de condiciones el 30 de julio de 2025, en este pliego se especifican las generalidades, el régimen jurídico del componente técnico y enfatiza requisitos habilitantes como experiencia en eventos electorales y certificaciones de seguridad

Con el pliego definitivo publicado se abre un segundo espacio para la recepción de observaciones y para la manifestación de interés. SKG TECNOLOGÍA SAS, INDRA COLOMBIA SAS, TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y CONSULTORÍA -TIC, y EMTEL S.A. E.S.P. presentaron observaciones y de manera extemporánea APICOM SAS.

El 4 de agosto de 2025 a raíz de las observaciones se modificaron las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo con la Adenda No. 1 y el Componente Técnico con el Anexo No. 1, lo cual ajustó el numeral 5.2.3.5.1 del pliego de condiciones referente al Personal Técnico Especializado. En dicha modificación se incorporaron nuevos perfiles mínimos con experiencia electoral específica y certificaciones, además de actualizar el componente técnico. Posteriormente, el 6 de agosto de 2025 a las 9:00 a.m., se realizó el cierre del proceso de selección abreviada, recibiendo una única oferta por parte de la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES, por un valor de \$47.992.710.000 COP, ligeramente inferior al presupuesto oficial.

Tabla N°3. Empresas que presentaron observaciones durante el proceso de contratación

Presentaron observaciones al proyecto de Condiciones Adicionales al Pliego	Presentaron observaciones a las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo	Presentaron Manifestación de interés	Después de modificar las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, agregar el Anexo No. 01 y el cierre del proceso
<ul style="list-style-type: none"> - INDRA COLOMBIA SAS - CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL - SKG TECNOLOGÍA SAS - INNOVATECH IT SAS - BPO HAPPIFY - DIELCOM SAS 	<ul style="list-style-type: none"> - SKG TECNOLOGÍA SAS - INDRA COLOMBIA SAS - TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y CONSULTORÍA -TIC - EMTEL S.A. E.S.P - APICOM SAS 	<ul style="list-style-type: none"> - TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y CONSULTORÍA -TIC- SAS - C3 SOLUTIONS SAS - INMOV SAS - SMARTMATIC - UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES 	<ul style="list-style-type: none"> - UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES

Fuente: elaboración propia a partir de Resolución Adjudicación SA 07 DE 2025 - RNEC

Se evidenció una disminución en el número de oferentes potenciales, pasando de cinco posibles participantes a un solo proponente. Este hecho pudo estar relacionado con los ajustes introducidos mediante la adenda, que, si bien no transforma de manera sustancial el proceso, representó ajustes puntuales orientados a atender observaciones y clarificar aspectos técnicos del pliego.

El foco principal está en el "Personal Técnico Especializado" (el equipo de profesionales que el contratista debe asignar al proyecto). La adenda reescribe esta sección, listando cargos, cantidades, perfiles y experiencia mínima. En general, los cambios apuntaron a flexibilizar los requisitos de experiencia y ampliar las áreas profesionales aceptadas, sin alterar la estructura esencial del proceso.

En varios cargos se redujo el tiempo de experiencia exigido, priorizando la experiencia específica en eventos electorales recientes. Por ejemplo, para el administrador de aplicaciones web y DBA se estableció un mínimo de dos años de experiencia y participación en tres eventos electorales durante los últimos seis años, mientras que para los perfiles de arquitecto e ingeniero de datos se disminuyó el requisito a dos y un año, respectivamente. En el caso del desarrollador web, se mantuvo la experiencia en dos años, pero se amplió el rango de profesiones admitidas, incorporando áreas como telemática o informática, lo que amplía la base de posibles oferentes.

Asimismo, se realizaron ajustes de carácter aclaratorio, como en el perfil de coordinador para sala de prensa, divulgación y VIPs, donde se especificó un año de experiencia en planificación operativa y responsabilidad directa ante la supervisión. Para el especialista en seguridad de la información, se amplió el listado de carreras aceptadas y se mantuvo la exigencia de certificaciones especializadas (como ISO 27001 o CISSP), equilibrando flexibilidad académica con solidez técnica. Otros cargos, como analista de datos o project manager, fueron estandarizados entre uno y dos años de experiencia, incluyendo la

obligación de haber participado en procesos electorales previos y de acreditar la experiencia conforme a la Ley 842 de 2003.

Finalmente, el Anexo No. 1 (Componente Técnico) también fue actualizado, dichos ajustes buscaron precisar especificaciones técnicas, por ejemplo, en herramientas de software o flujos de datos electorales, con el propósito de alinear el componente técnico con las observaciones recibidas y mejorar la claridad del pliego sin modificar su esencia.

La adenda se emitió para responder observaciones de varias empresas, lo que en teoría debería haber aumentado la participación al resolver dudas o relajar exigencias. Sin embargo, el *timing* es clave: las manifestaciones de interés cerraron el mismo día de la adenda, y solo dos días después se cerró el proceso. Esto podría haber dejado poco tiempo para que las empresas ajustaran sus ofertas, generando desinterés o percepción de que los cambios no eran suficientes. O por otro lado, si las modificaciones no atendieron todas las observaciones (por ejemplo, si algunas empresas pedían cambios más profundos en experiencia o certificaciones), podría haber desanimado a competidores.

Se puede contemplar otras barreras inherentes en el proceso como los requisitos altos en experiencia electoral y el mercado de servicios electorales en Colombia, dado que pocas firmas tienen trayectoria en eventos electorales oficiales. Se podría indicar que los ajustes no fueron lo bastante atractivos para mantener la competencia o que factores como el corto plazo para reajustar propuestas desmotivaron a otros posibles oferentes.

Posterior al cierre del proceso de selección, se publicó el informe de evaluación, en el cual la Unión Temporal Soluciones Electorales fue declarada hábil en los aspectos jurídico, financiero y económico. Una vez revisadas las ofertas y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, se califican únicamente las propuestas declaradas hábiles. La metodología de calificación técnica se basa en la asignación de puntajes parciales según los siguientes factores:

Tabla N°4. Ponderación de puntajes

Factor de ponderación	Puntos obtenido	Puntos máximos
Evaluación técnica	19,00	64,75
Evaluación económica	25,00	25,00
Industria nacional	10,00	10,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	54,25	100,00

Fuente: elaboración propia basada en el documento “16.CondicionesAdicionalesAlPliegoDefinitivo SA 07 DE 2025”

El puntaje de la evaluación económica se otorga a la propuesta de menor valor, por lo que, al existir un solo proponente, la Unión Temporal obtuvo este puntaje de manera automática. Sin embargo, en la evaluación técnica había más factores para la ponderación de puntos: presentar un Plan de lucha contra abusos informativos durante las elecciones 2025–2026, Cargue de información de estadísticas electorales (2010–2018), Sistema de

almacenamiento para los resultados electorales (eventos 2025–2026) cada uno de estos daban un puntaje de 19,00 - 20,75 y 25,00 respectivamente.

La Unión Temporal Soluciones Electorales únicamente presentó la primera actividad, correspondiente al plan de lucha contra abusos informativos, obteniendo 19 puntos en este componente, además de 10 puntos por industria nacional y 0,25 puntos por apoyo a emprendimientos y empresas de mujeres.

En últimas, la gerencia administrativa y financiera de la RNEC avala los puntajes y adjudica el contrato para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 07 de 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil al oferente UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ELECTORALES.

5. Perfil del contratista

El contratista adjudicatario del proceso de selección abreviada fue la Unión Temporal de Soluciones Integrales que se compone de las siguientes empresas:

Tabla N.º5. Empresas que componen la Unión Temporal de Soluciones Integrales

Empresas	Porcentaje de participación
INDRA COLOMBIA SAS NIT. 830.013.774-1	95%
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. NIT. 900.478.030-8	05%
TOTAL	100%

Fuente: elaboración propia

Acorde al Registro Único Empresarial Social - RUES, INDRA COLOMBIA SAS tiene asociadas a su actividad económico los siguientes ítems: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas); 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas; 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos; 7020 - Actividades de consultoría de gestión. Mientras que INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN también contempla 6202 y 6209, agregando 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas y 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

Se realizó la búsqueda de contratos celebrados de las empresas de la Tabla N.º5, con los datos disponibles del SECOP II en la plataforma de Datos Abiertos Colombia (corte al 24 de octubre de 2025). En dicha información, se encuentran que se han firmado 47 contratos con entidades públicas con una cuantía que asciende a trescientos trece mil millones de pesos.

Frente a la naturaleza de la entidad contratante el 74% es de tipo centralizada nacional; 23% es centralizada territorial y el 2% es descentralizada. Las entidades cuyas cuantías a la fecha de corte se encuentran en el top 10 son las siguientes:

Tabla N.º 6. Top 10 de entidades que más han contratado con INDRA COLOMBIA SAS e INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Aerocivil	9	\$ 34,035,446,813.00
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	1	\$ 18,763,106,453.00
Departamento Nacional de Planeación	3	\$ 11,894,538,353.00
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1	\$ 2,483,000,000.00
Fondo Financiero Distrital De Salud	4	\$ 25,946,087,414.00
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	1	\$ 25,597,800.00
Instituto Colombiano Agropecuario - Seccional Meta	1	\$ 15,780,000.00
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	1	\$ 1,496,384,504.00
Ministerio de Educación Nacional	1	\$ 17,571,857,436.00
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	2	\$ 9,086,162,606.00

Fuente: SECOP II

6. Antecedentes

La consolidación de resultados es un servicio que ha estado presente en las elecciones desde 2007 (acorde a la base de datos de Lupa Contractual Electoral). Teniendo en cuenta las elecciones de Congreso y Presidencia 2026 se tiene un total de 10 contratos celebrados en cada hito electoral para la consolidación de resultados. De estos, todos han sido adjudicados a través de la selección abreviada, excepto el contrato 574-2009 del proceso de Congreso y Presidencia 2010 cuya modalidad de selección fue contratación directa.

Tabla N.º 7. Contratos celebrados para la consolidación de resultado en el marco de la realización de procesos electorales

Comicio	Contrato	Modalidad	Contratista	Fecha de firma del contrato	Cuantía total (COP)
---------	----------	-----------	-------------	-----------------------------	---------------------

Autoridades Locales 2007	045-2007	Selección abreviada	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. - SYC	21 de junio de 2007	812.257.127,00
Congreso y Presidencia 2010	574-2009	Contratación directa	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. CON SIGLA - EPM TELCO S.A. E.S.P.	11 de diciembre de 2009	106.136.890.051
Autoridades Locales 2011	268-2011	Selección abreviada	UT CONPROEL 2011: AROLEN S.A. - DATA PROCESSING AND SYSTEMS S.A.	22 de septiembre de 2011	12.524.950.333
Congreso y Presidencia 2014	251-2013	Selección abreviada	INDRA SISTEMAS S.A.	20 de diciembre de 2013	18.798.149.000
Autoridades Locales 2015	082-2015	Selección abreviada	UNIÓN TEMPORAL INDRA ELECCIONES 2015	26 de agosto de 2015	14.551.000.000
Congreso y Presidencia 2018	054-2017	Selección abreviada	INDRA COLOMBIA LTDA	01 de noviembre de 2017	25.700.230.166
Autoridades Locales 2019	055-2019	Selección abreviada	INDRA COLOMBIA S.A.S.	13 de septiembre de 2019	21.054.582.033
Congreso y Presidencia 2022	079-2021	Selección abreviada	INDRA COLOMBIA S.A.S.	03 de octubre de 2021	511.39.683.440

Autoridades Locales 2023	068-2023	Selección abreviada	INDRA COLOMBIA S.A.S.	03 de agosto de 2023	74.355.433.703
--------------------------	--------------------------	---------------------	-----------------------	----------------------	----------------

Fuente: SECOP II

A continuación, se presenta una comparativa en los contratos celebrados entre los tres últimos contratos sobre consolidación de resultados para elecciones de Congreso y Presidencia. Se debe tener en cuenta que las elecciones de 2022 y 2026 tienen un componente destinado a los Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud:

Tabla N.º 8. Comparativa de contratos de consolidación de resultados

Aspecto	Contrato 054/2017	Contrato 079/2021	Contrato 060/2025
Infraestructura de datos	Requiere dos Data Centers (Principal y Contingencia) con alta disponibilidad.	Requiere adaptaciones para cargue y publicación de resultados históricos y estadísticas.	Requiere reforzar la infraestructura mediante la implementación de dos (2) nodos adicionales al sistema de almacenamiento HPE SimpliVity.
Requerimientos de velocidad	Disponibilidad mínima del 99.8% <i>end to end</i> y una indisponibilidad máxima de 145 segundos en el día electoral (4 PM a 8 AM del día siguiente).	Similar énfasis en disponibilidad y calidad.	Foco en la disponibilidad del servicio y la integridad/fiabilidad de los datos.
Funcionalidades	El software debía generar comparativos de resultados por partido político y representantes 2014 vs. 2018.	Se incluye la obligación de adaptar la solución web de la RNEC para publicar resultados históricos y estadísticas.	Se requiere, como factor de ponderación, el cargue de estadísticas electorales del período 2010 al 2018.
Seguridad	Exigencias basadas en preceptos de ISO 27001 (Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad) y el uso de CDN.	Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Incluye un factor de ponderación para el Plan de lucha contra abusos informativos durante las elecciones.
Simulacros y pruebas	Se requieren dos (2) simulacros con el 100% de las mesas para Congreso y un (1) simulacro con el 100% para Presidente. El SAC debe operar a partir del primer simulacro programado.	Similar requisito de pruebas, pero ligado a los nuevos eventos (Juventudes, Congreso, Presidencial).	El cronograma de trabajo es una obligación fundamental que debe ser establecido junto con la supervisión.

Infraestructura crítica	Requisito de dos Data Centers (principal y de soporte) operando en alta disponibilidad en modo activo-pasivo. El de soporte debe entrar en operación en un máximo de 10 minutos.	Mantiene la necesidad de Data Center principal y de contingencia.	Mantiene la estructura base.
Cargues de datos	El software debe tener un módulo parametrizable para el cargue de la división político administrativa (DIVIPOL), códigos de transmisión, candidatos, partidos y movimientos políticos.	Se exige la realización de adaptaciones a la solución informática web de la RNEC para permitir el cargue y la publicación de resultados electorales históricos y estadística de datos.	Se reitera la obligación de realizar publicación de resultados históricos y estadística de datos a través de adaptaciones a la solución web, bajo una metodología de desarrollo.
Comunicaciones Críticas (SLA)	La indisponibilidad de los canales en el día de elecciones no puede exceder a 145 segundos entre las 4 PM y las 8 AM del día siguiente.	Se mantiene el requerimiento de disponibilidad mínima del 99.8% (end to end).	Se exige el cumplimiento de ANS-SLA (Acuerdos de Nivel de Servicio) establecidos contractualmente.

Fuente: Documentos de pliego de condiciones extraídos de SECOP II

Los criterios de capacidad financiera variaron en cada proceso. En general, el proceso del contrato 079 de 2021 fue el más exigente en cuanto a liquidez y endeudamiento, mientras que el contrato 060 de 2025 redujo estas exigencias:

Tabla N.º 9. Criterios de capacidad financiera en comparativa

Indicador Financiero	Contrato 054/2017	Contrato 079/2021	Contrato 060/2025
Índice de liquidez	Igual o mayor a 1.0 veces	Igual o mayor a 1.50	Igual o mayor a 1.2
Índice de endeudamiento	Igual o menor al 68%	Igual o menor al 60%	Igual o menor al 71%
Razón de cobertura de intereses	Igual o mayor a 2.6 veces	Igual o mayor a 1.52 veces	Igual o mayor a 1 vez
Capital de trabajo	No requerido	Requerido (Igual o mayor al 20% del Presupuesto Oficial).	No está mencionado como indicador financiero obligatorio.

Fuente: Documentos de pliego de condiciones extraídos de SECOP II



La asignación de puntos por encima del cumplimiento mínimo evolucionó, pasando de enfocarse en funcionalidades técnicas específicas a priorizar la infraestructura, la experiencia histórica y la ciberseguridad:

Tabla N.º 10. Criterios de capacidad técnica en comparativa

Indicador Financiero	Contrato 054/2017	Contrato 079/2021	Contrato 060/2025
Puntaje	1.000 (Técnica: 700 / Económica: 300)	1.000 (Técnica: 600 / Económica: 300 / Industria Nacional: 100)	100 (Técnica: 64.75 / Económica: 25 / Industria Nacional: 10 / Empresas de Mujeres: 0.25)
Factores ponderables	Aplicación Nativa para el SAC (200 pts). Presentación de Resultados en HTML (400 pts).	Transferencia de Mobiliario y Dispositivos Tecnológicos de la Sala de Prensa a la RNEC (600 pts).	Sistema de Almacenamiento (25 pts). Cargue de Estadísticas 2010–2018 (20.75 pts). Plan contra Abusos Informativos (19 pts). Emprendimientos y Empresas de Mujeres (0.25 pts).
Experiencia en perfil del Gerente de Proyecto	Dirigir un mínimo de tres (3) eventos electorales oficiales, que incluyan consolidación y divulgación de resultados, en los últimos seis (6) años.		Dirigir como mínimo tres (3) eventos electorales oficiales, incluyendo uno (1) del orden nacional, que incluya la consolidación y divulgación de resultados, en los últimos diez (10) años.

Fuente: Documentos de pliego de condiciones extraídos de SECOP II

Si bien el objeto esencial del servicio se mantiene en condiciones similares —la prestación de una solución integral informática y logística para la consolidación y divulgación de resultados electorales, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información—, los documentos reflejan una mayor complejidad técnica, una ampliación del alcance electoral y un enfoque especializado en la gestión de datos históricos y la lucha contra la desinformación. El servicio se ha adaptado para cubrir un espectro más amplio de eventos electorales a lo largo de las vigencias. En el contrato 079 de 2021 y el contrato 060 de 2025 se incluyeron los Consejos Municipales y Locales de Juventudes.

En el contrato 054 de 2017, la solución de consolidación debía generar comparativos de resultados y representantes a la Cámara y Senado de los años 2014 y 2018. Para el contrato 079 de 2021 se exigió al contratista realizar adaptaciones a la solución informática web, perteneciente a la RNEC, que permita el cargue y la publicación de resultados electorales históricos y estadística de datos; en ese orden, se introdujo como factor de ponderación (puntaje adicional) el cargue de información de las estadísticas electorales correspondientes al período 2010 – 2018.

Aunque la necesidad de dos Data Centers (principal y de soporte) y la protección contra ataques (DDoS) son constantes, los requisitos técnicos evolucionan hacia la integración de hardware específico y la gestión del riesgo informativo. En el contrato 054 de 2017 se detallan requisitos de disponibilidad (99.8%) y velocidad (40 Mbps o 100 Mbps para Internet) y la necesidad de contar con infraestructura para el Sistema Avanzado de Comunicados (SAC).

En el contrato 060 de 2025, la RNEC exige el Sistema de almacenamiento de resultados electorales, lo que implica el compromiso de implementar dos (2) nodos adicionales al sistema de almacenamiento (HPE SimpliVity) actualmente operativo en la Entidad. Esto se justifica por la necesidad de asegurar la escalabilidad, disponibilidad, redundancia y optimizar los tiempos de almacenamiento y recuperación de datos críticos.

Además para el contrato contrato 060 de 2025 se establece un factor de ponderación específico (19 PUNTOS): el Plan de lucha contra abusos informativos durante las elecciones 2025 - 2026. Este plan tiene como finalidad prevenir, mitigar y responder a amenazas como la difusión de contenidos falsos, engañosos o manipulados que pueden afectar la transparencia democrática y la libre formación de la opinión pública.

7. Resumen general de la contratación

Tabla N.º 11. Listado de contratos celebrados para logística de las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026*

Bien o servicio electoral contratado	Entidad contratante		Cuantía total del bien y servicio
	Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	Consejo Nacional Electoral (CNE)	
Transporte aéreo de pasajeros	2		\$ 1.122.000.000
Seguro de vida colectivo	1		\$ 3.747.783.223
Consolidación de resultados	1		\$ 1.787.344.375
Autenticación biométrica			\$ 47.992.710.000
Kit electoral			
Seguridad informática			
Inscripción de candidatos			
Kit electoral	1		
Inscripción de cédulas			
Revisión de firmas			
Jurados de votación			\$ 1.980.568.433.124
Infovotantes			

Escrutinios			
Digitalización E - 14			
Registro de G.S.C.			
Control de puestos			
Preconteo			
Red de comunicaciones			
Total de contratos por entidad	5	0	
Total de contratos celebrados	5		\$ 2.035.218.270.722

*Corte al 30 de octubre de 2025 (cifras en millones de pesos).

También se hará seguimiento a la cuantía correspondiente a la contratación de bienes y servicios asociados a la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, siempre que dichos contratos compartan objeto con las Elecciones Nacionales de 2026.

Congreso y Presidencia - 2026 \$ 2.029.864.170.722

Consejos Municipales y Locales de Juventud - 2025 \$ 158.574.285.357

Tabla N.º 12. Próximas contrataciones relacionadas con los procesos electorales de 2025 y 2026*

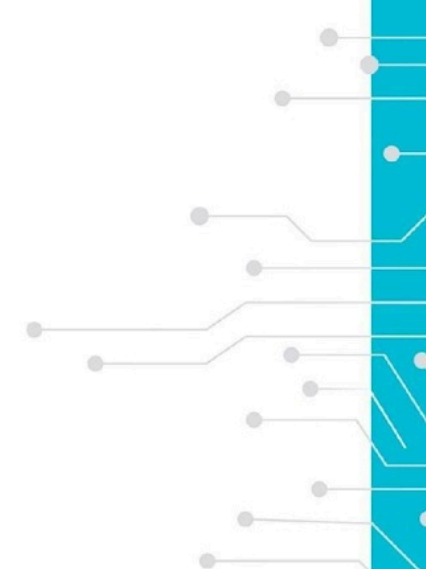
Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar el arrendamiento de un área suficiente, para la realización de las diferentes actividades que conlleven el desarrollo de los procesos electorales a celebrarse en las vigencias 2025 y 2026 de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico	Septiembre	Contratación directa	7.671.279.214,00 COP	RNEC

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con PUBLIMETRO COLOMBIA S.A.S., de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico</p>	Septiembre	Contratación directa	116.025.000 COP	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con FUNDACION LAS DOS ORILLAS, de conformidad con el estudio previo, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las condiciones adicionales, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.</p>	Septiembre	Contratación directa	200.000.000 COP	RNEC
<p>Prestacion de servicios para la promoción, divulgación y pedagogia de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduria Nacional del Estado Civil, con ALIANZA INTEGRAL COM SAS - LA X</p>	Septiembre	Contratación directa	100.479.126 COP	RNEC

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la región caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre) con TELECARIBE.	Septiembre	Contratación directa	1.656.395.764 COP	RNEC
Contratar la prestación de servicios para implementar la ciberseguridad y seguridad para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con el requerimiento y especificaciones descritas en el Anexo No.1	Octubre	Contratación directa	41.129.839.384,00 COP	RNEC

*Se excluyen de esta proyección los contratos relacionados con elecciones atípicas.

Para más información consulte [Lupa Contractual Electoral](#), un repositorio para el seguimiento de la logística electoral construido por la MOE - Colombia.





Misión de Observación Electoral - MOE

 www.facebook.com/moecolombia

 www.instagram.com/moecolombia

 www.twitter.com/moecolombia

 Observación al día- MOE Colombia

 www.youtube.com/@comunicacionmoe

 www.tiktok.com/@moecolombia

 WhatsApp Pilas con el Voto

315 266 19 69



Descarga aquí
Versión digital del
documento